

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (23:30 horas) Si estamos listos, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California. Siendo martes veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, a las veintitrés con treinta minutos. ... hago del conocimiento a los Diputados y las Diputadas que procederemos a pasar lista de asistencia, y les pedimos de favor en todo momento que hagan uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor, o al pasar lista la Diputada Secretaria para conservar el orden y la secuencia del evento, entonces, le pediría Diputada Secretaria de favor pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Presidente, ¿me escucha?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ok. "Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, **Tenemos quórum Presidente.**

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Presente Secretaria, también, Agatón Muñiz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Claudia Agatón.

LISTA DE ASISTENCIA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 28 y 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021		
1.-	ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCÍO	PRESENTE
2.-	AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	PRESENTE
3.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
4.-	BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	PRESENTE

5.-	BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	PRESENTE
6.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
7.-	COTA MUÑOZ ROMÁN	PRESENTE
8.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
9.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLIN	PRESENTE
10.-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	PRESENTE
11.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
12.-	GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN	PRESENTE
13.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
14.-	GUERRERO LUNA MANUEL	PRESENTE
15.-	MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	PRESENTE
16.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
17.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
18.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
19.-	NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	PRESENTE
20.-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	PRESENTE
21.-	RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
23.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE

24.-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión; toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación al inicio de esta sesión, a las Diputadas y a los Diputados vía electrónica, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y aprobación, en su caso.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación del orden del día, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es; aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en esa, en esa tesitura se declara aprobado el orden del día.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Presidente, una, una, una moción ahí. Está pidiendo el Diputado Moctezuma si le dan el acceso a la sesión, este, está con el usuario que es Mario López.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A ver, este, tenemos ahí enlazado informática, servicios parlamentarios, ¿nos podrían indicar si ya, si ya se le dio acceso al Diputado Sergio Moctezuma? Nos informan que no hay solicitud de acceso de Mario López; pero

bueno, vamos a, este, ir dando continuidad a la sesión y ahorita este, vemos ahí su, su tema de su incorporación.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Ya se está incorporando, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ah, muy bien. Ok, continuaremos...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Buenas noches Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Buenas noches, bienvenido.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, si puede dar cuenta de mi presencia, porque no me permitían el acceso por el otro usuario; pero aquí estoy.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, damos cuenta de la presencia del Diputado Sergio Moctezuma, bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, muy amable.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Para efectos del acta. Se continúa con el siguiente apartado: "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de

la XXIX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Presente. Honorable Asamblea. JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo tercero, párrafo tercero, 36 y 37, fracción I, y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en apego y observancia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea el Punto de Acuerdo, por el que se aprueba dejar sin efectos el Acuerdo del dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, en el que se aprobó en definitiva la Licencia del C. Luis Arturo González Cruz, para ausentarse del cargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Y, en consecuencia, se resuelve su inmediata reincorporación en el ejercicio del cargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al tenor de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Se deja sin efecto el Acuerdo Parlamentario del dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado, aprobado en la misma fecha, por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se otorgó autorización de ausencia con el carácter de definitiva al Ciudadano Luis Arturo González Cruz, en su encargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y en consecuencia, se resuelve su inmediata reincorporación al cargo de

Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, con todas las facultades inherentes a dicha responsabilidad.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

TERCERO. Dese vista de inmediato al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a la Comisión del Régimen Interno del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a la Presidencia Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, a la Sindicatura Municipal, a la Policía Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y a la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como a la Comandancia de la Segunda Zona Militar y Jefatura de la Guardia Nacional del Estado de Baja California, para los efectos a que haya lugar.

Dado en Sesión Virtual de la Junta de Coordinación Política, a los 28 días del mes de septiembre del 2021. Las firmas serán signadas, toda vez que ha sido de manera virtual esta Junta de Coordinación Política.

Es el, el tema y es lo que versa el Acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

La hoja de firmas de integrantes de la Junta de Coordinación Política. Integrantes: María del Rocío Adame Muñoz, la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, el Diputado Román Cota Muñoz, la Diputada Daylín García Ruvalcaba, el Diputado César Adrián González. Integrante también el Diputado Miguel Peña Chávez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,
LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ)**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 27, párrafo tercero, 36 y 37, fracción I**, y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, así como en apego y observancia de lo dispuesto en el **segundo párrafo del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea, **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VENTIUNO, EN EL QUE SE APROBÓ EN DEFINITIVA LA LICENCIA AL C. LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y EN CONSECUENCIA SE RESUELVE SU INMEDIATA REINCORPORACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que en el párrafo tercero del **artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, se establece que el órgano de gobierno denominado **Junta de Coordinación Política**; se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto en los **artículos 36 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California es competencia del Congreso del Estado resolver en definitiva lo conducente a las ausencias en el ejercicio del cargo de munícipes que resulten mayores a treinta días; consecuentemente este poder debe resolver en consecuencia lo correspondiente a la conclusión de dichas ausencias y garantizar en todo momento el derecho de ejercer y desempeñar los encargos de elección popular.

CUARTO. Que el ciudadano Luis Arturo González Cruz, fue electo para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, para el periodo constitucional comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2021.

QUINTO. Que mediante acuerdo de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, la XXIII Legislatura del Estado de Baja California resolvió en definitiva ratificar la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al Presidente Municipal Luis Arturo González Cruz, para ausentarse de dicho cargo, cubriéndose dicha licencia por Karla Patricia Ruiz McFarland en su carácter de suplente del mismo, por el resto del periodo constitucional para el cual fue electo.

SEXTO. Que en el Proceso Electoral 2020 -2021, el solicitante fue electo para el cargo de Diputado Federal por el Estado de Baja California, tomado protesta el primero de septiembre del mismo año.

SÉPTIMO. Que el veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, el citado Presidente Municipal en licencia Luis Arturo González Cruz, presentó solicitud al Congreso de la Unión para ausentarse temporalmente de su cargo de Diputado, la cual se autorizó mediante oficio DGPL 65-II-8-0122, signado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, año XXIV, número 5874-I, martes 28 de septiembre de 2021; en consecuencia, se encuentra separado de sus funciones de diputado federal y, por tanto, no desempeñaría simultáneamente otro cargo de elección popular.

OCTAVO. Que el veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, el Ciudadano Luis Arturo González Cruz, presentó solicitud a este Congreso del Estado de Baja California, para que se le autorice reincorporarse al cargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicitando a esta Soberanía se tomen las medidas conducentes para hacer efectivo su derecho a ocupar el cargo en forma inmediata.

NOVENO. Que al respecto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sostenido en diversos criterios jurisdiccional y que constituyen su línea interpretativa que resulta apegado al marco constitucional y convencional, aplicable en la especie la reincorporación de los ciudadanos que gozan de licencia a su puesto de elección popular, ya que aunque se haya aprobado la misma en forma definitiva por parte de este Congreso del Estado de Baja California y del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, ésta debe entenderse únicamente y necesariamente como un cese o una desvinculación temporal del ejercicio del cargo por parte de quien aspira a contender por un diverso puesto de elección popular, y no un abandono o renuncia del mismo; dichos criterios son de rubros siguientes: ***“SEPARACIÓN DEL CARGO. ALCANCES DE LA OBLIGACIÓN PARA QUIENES OCUPEN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SE POSTULEN A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL.”***¹; ***“SEPARACIÓN DEL CARGO. ES INCONSTITUCIONAL EL REQUISITO IMPUESTO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SOLICITAR LICENCIA DEFINITIVA PARA CONTENDER POR OTRO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS Y SIMILARES)”***.²; y, ***ELEGIBILIDAD. QUÉ DEBE ENTENDERSE POR SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL CARGO.***³; criterios jurídicos que resultan orientadores para este Congreso del Estado.

DÉCIMO. Que el presente asunto es de obvia y urgente resolución en términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, pues el periodo constitucional para el cual el Ciudadano Luis Arturo González Cruz fue electo como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se encuentra próximo a fenecer, es decir, el treinta de septiembre de dos mil veintiuno, por lo que en aras de salvaguardar el derecho de este solicitante a asumir el cargo de nueva cuenta, este debe ser aprobado de forma inmediata y dispensarse del trámite de pasarlo a la comisión respectiva para su dictaminación, a fin de no vulnerar su derecho a ocupar y desempeñar el cargo de elección popular por el que fue electo.

¹ Tesis XV/2019.

² Tesis XXIII/2018.

³ Tesis LVIII/2002.

DÉCIMO PRIMERO. Que este Órgano de Gobierno propone al Pleno de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, resolver la solicitud de presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California en licencia, como procedente toda vez que como se señaló con anterioridad; es su derecho regresar al cargo para el cual fue electo por los ciudadanos tijuanaenses, encontrándose aún vigente el periodo constitucional para el cual fue electo, por lo que no existe impedimento constitucional o legal alguno para tal efecto.

En atención de lo anterior expuesto y fundado, que los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los **artículos 27, tercer párrafo, 36 y 37 fracción I**, y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, así como en apego y observancia de lo dispuesto en **el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como **119 y 145 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo**, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia a este Poder, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se deja sin efectos el Acuerdo Parlamentario de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado, aprobado en la misma fecha, por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se otorgó autorización de ausencia con el carácter de definitiva al Ciudadano Luis Arturo González Cruz, en su encargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y en consecuencia se resuelve su inmediata reincorporación **al cargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, con todas las facultades inherentes a dicha responsabilidad.**

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

TERCERO. Dese vista de inmediato al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a la Comisión de Régimen Interno del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a la Presidencia Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, a la Sindicatura Municipal, a la Policía Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, a la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como a la Comandancia de la

Segunda Zona Militar y Jefatura de la Guardia Nacional del Estado de Baja California, para los efectos a que haya lugar.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **28 días del mes de septiembre de 2021.**

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE**

**DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ
INTEGRANTE**

**DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE**

**DIPUTADO ROMAN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE**

**DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE**

**DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
INTEGRANTE**

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VENTIUNO, EN EL QUE SE APROBÓ EN DEFINITIVA LA LICENCIA AL C. LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y EN CONSECUENCIA SE RESUELVE SU INMEDIATA REINCORPORACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
(CONCLUYE ACUERDO)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Rocío Adame; este, ¿va a solicitar la dispensa de, de trámite?
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Así es, el cual solicito se vote la dispensa de trámite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, este, Diputada en esa tesitura plantearíamos abrir en su caso este, a consideración el debate de la dispensa de trámite solicitada. Si alguien desea este, manifestarse en relación a la dispensa de trámite solicitada.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, solicito la palabra señor Presidente, por favor.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Posteriormente yo, Presidente, si es tan amable por favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Sería en relación a la dispensa de trámite?
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Efectivamente.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo una vez, cuando ya se someta a consideración del Pleno.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ok, entonces en este caso, en este tema el Diputado Marco Antonio Blásquez en relación a la dispensa de trámite; adelante Diputado, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente. Yo no sé si estoy soñando, si estoy en medio de una pesadilla, consulté las fuentes informativas del País, del Estado para, para ver si...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado una disculpa por interrumpirle. Presidente, me informa el Diputado Ramón Vázquez que aún no le permiten el ingreso a la sesión, si son tan amables para que se le incorpore.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ok, igual este, pedimos al departamento, ya está como RV me informan este, ¿ya está incorporado el Diputado Ramón Vázquez? No tenemos este, respuesta, este; nos informan que sí está, pero igual este, si lo pueden verificar en lo que hace uso de la voz este, el Diputado Marco Blásquez; adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, le decía que consulté las fuentes informativas para ver si había ocurrido un desastre este, una situación, un sismo, el desbordamiento de, de algún río, no sé, para ameritar esta urgencia en la convocatoria. No sé si estemos hablando en serio, señor Presidente, o si nos está usted adelantando el, el día de los inocentes y eso se lo digo con copia a la señora Diputada Adame, porque esto es una broma; o sea, usted está moviendo los recursos del Congreso, usted que es la persona junto con la señora de la Junta de Coordinación que determinan que este Congreso ha de sesionar cada quince días y usted nos viene a convocar con una anticipación de minutos para una sesión extraordinaria y presentar como punto en la orden del día esa solicitud del Ciudadano Arturo González Cruz. ¿No han visto ustedes que faltan horas para que concluya el mandato que este señor abandonó?, literalmente, que ya tomó posesión de otro cargo federal. ¿Y ustedes están distrayendo la atención de los representantes del honorable pueblo de Baja California para someter esto a un debate, y en su caso una aprobación? O sea, por favor, señor Presidente es usted una persona hasta

donde yo sé, honorable; es usted un hombre experimentado, usted ha militado en muchas carreras políticas, ha vestido de muchos colores. Ha sido tres o cuatro veces Diputado, ya perdí la cuenta, todavía se lo podría disculpar a la compañera Adame que es nueva en este trabajo; pero a usted, que nos convoque para esta gracijada, señor, es un insulto al pueblo de Baja California y particularmente, se lo voy a decir, es un insulto a la soberanía que usted preside. Es una broma esto, esto es un, esto es una broma de mal gusto, faltan unas horas para que esta persona concluya un mandato que abandonó, están haciéndose ya los preparativos y ustedes vienen, usted particularmente quien es quien al final de cuentas convoca, nos viene a dar por buena una convocatoria en un asunto totalmente, ya, ya hablaremos de lo ilegal, ya hablaremos de lo ilícito de lo que usted propone, de lo que seguramente usted va a votar. Pero la pura convocatoria es una falta de respeto a la inteligencia de los bajacalifornianos y así quiero que quede asentado. Por el momento, es la cuenta, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias por su intervención Diputado, ¿alguien que desee manifestarse en este momento en relación a la solicitud de dispensa? De no ser así, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación económica la solicitud de dispensa, en relación al, al este, al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete...

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** ¿Me lo permite? Diputado Presidente, disculpe, no me alcanzaba a ver. ¿Puedo tomar, hacer el uso de la voz?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo tenemos visible y estamos en votación, Diputado Ramón.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** ¿Me permite hacer uso de la voz? Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿En relación a la dispensa?

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En relación a la dispensa, entonces; adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Comentar compañeros Diputados, buenas noches, y creo que bien lo comentaba el Diputado Blásquez; pero bueno, quise hacer una pequeña reflexión y hacer un comentario. En relación a las atribuciones del Congreso del Estado, respecto a la autorización para la reinstalación de un Múnicipe en su cargo, el artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, dispone que el artículo 42, de las ausencias de un Múnicipe. Las ausencias de un Múnicipe podrán ser temporales o definitivas; serán ausencias temporales las que no sean mayores a 30 días naturales. Las ausencias temporales serán cubiertas por el suplente. Las ausencias mayores a 30 días naturales serán resueltas en definitiva por el Congreso del Estado cuando por cualquier circunstancia el suplente no asumiera el cargo o no se presentara, el Gobernador del Estado enviará el tema de propuesta al Congreso del Estado. Consecuentemente, el Congreso Local carece de facultad para resolver sobre la

reinstalación de un Múnicipe, lo cual constituye un acto soberano que le corresponde en forma exclusiva al Cabildo del Ayuntamiento que le corresponde. Es cuanto, Diputado Presidente, para que tomen nota los demás compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Ramón Vázquez. Si no hubiera otra intervención, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación económica la solicitud de dispensa del trámite solicitado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica de las y los integrantes de esta Legislatura la dispensa de trámite solicitada. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En esa tesitura, se abriría a debate el Acuerdo. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desea intervenir en contra del Acuerdo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, Diputado Presidente. Su servidor se enlista en primer término, y cuando sea el momento oportuno estaré atento para hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** También en contra, señor Presidente, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee enlistarse? Adelante, tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma, adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Pues, conminar a este cuerpo colegiado que tomemos decisiones atinadas por el bien y la armonía del Estado de Baja California, y así lo manifiesto en ese contexto. Quiero regresarme un poquito y recapitular y nada más hacer referencia que, efectivamente la XXIII Legislatura el 16 de febrero del 2021 en Sesión Extraordinaria, en el Pleno del Congreso pues aprobó en este caso la, y resolvió, ¿no? y validó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de ratificar en este caso la autorización otorgada por el Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana para otorgarle en este caso la solicitud de ausencia definitiva a Arturo González Cruz, Presidente Municipal de la Ciudad en referencia, de Tijuana. Ahora bien, me voy a, me voy a ir a hacer un análisis particularmente porque, los que estamos aquí finalmente no hay que dissociarnos, que somos creadores de la norma y como tal no podemos quebrantar la Ley. Y ello lo manifiesto por lo siguiente; es decir, me voy a ir esbozando cada una de las consideraciones, finalmente tenemos que invocar el derecho tal como es; es decir hasta ahorita, salvo que usted Diputado Presidente, usted que es el depositario de este Poder Legislativo de Baja California me haga o nos haga del conocimiento a los que conformamos esta XXIV Legislatura exactamente en qué parte de la Ley nos establece un procedimiento para que esta Soberanía revoque sus propias determinaciones. Y ello lo manifiesto, y me voy ir desarrollando gradualmente mi intervención, no hay que desvincularnos, el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que a la letra me permito reproducir el texto íntegro, y lo, y lo refiero, nos dice nuestra Carta Magna:

“Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular ni uno de la federación y otro de una entidad federativa que sean también de elección; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar”. Es decir, nos debe de quedar claro a esta Soberanía que Arturo González Cruz ha elegido desempeñar el cargo de Diputado Federal, es decir que, en todo caso él para hacer efectivo su derecho nosotros tendríamos que permitirle que él concurra ante un Tribunal, en este caso concretamente ante el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California para que le sea declarado ese derecho. Y como tal, una vez que este Órgano Jurisdiccional determine lo conducente, seguramente nosotros como un cuerpo colegiado tenemos, y como Poder Legislativo, tenemos que acatar esta determinación; pero en este momento, y así lo manifiesto, y lo expreso y afirmo, no podemos nosotros por un lado aplicar la norma y luego inaplicarla. Es decir, la aplicamos en el momento que la XXIII que Legislatura determinó otorgarle a Arturo González Cruz la separación, la ausencia definitiva de su encargo. Es decir, necesariamente tendría que él recurrir ante el Tribunal, así como lo, lo acabo de manifestar, para efecto de que nosotros nos podamos adherir para restituirle ese derecho; pero no podemos, ahorita en este momento no podemos erigirnos como si fuéramos un órgano jurisdiccional. Y esta es la parte, esta línea tan delgada, es importante que ustedes tomen nota compañeros, apelo a la gran sensatez, apelo a que como legisladores vamos a respetar lo que está consagrado en nuestro máximo texto constitucional. Es decir, ojo, porque podemos nosotros, inclusive, ser sujetos de un juicio político por parte del Congreso de la Unión, porque estamos

trasgrediendo, invadiendo esferas competenciales que propiamente le corresponden a un tribunal determinar. No podemos por un lado, lo vuelvo a reiterar, no podemos por un lado nosotros aplicar la, la norma, la Ley, y luego decir: no, ya no; porque, salvo que ustedes me corrijan o que el Presidente nos marque la ruta, y en este momento que él nos diga. Diputado Moctezuma, usted falta a la verdad, porque como, así como hombre de leyes, como en ocasiones nos ha esgrimido con argumentos jurídicos, y nos diga que con fundamento en lo dispuesto en este artículo nosotros podemos restituir un derecho. No hay que perder de vista que recientemente ha habido algunos Regidores que solicitaron licencia, se les otorgó por parte de este Poder Legislativo y posteriormente, me refiero a la XXIII Legislatura, y posteriormente deseaban que este Poder Legislativo les restituyera su derecho para que se reincorporaran. ¿Qué tuvieron que hacer ante la negativa del Poder Legislativo? Debieron, ellos tuvieron que concurrir ante el Tribunal de Justicia Electoral, y una vez que el Tribunal que acabo de citar les restituyó el derecho y declaró el derecho, pues simplemente la entonces XXIII Legislatura hizo lo correspondiente para ajustarse y acatar la determinación de este Órgano Jurisdiccional. Ahora bien, considero que, no alcanzo a comprender la naturaleza de por qué convocarnos con con esa inmediatez a escasas horas para una situación de esta naturaleza. Hasta aquí mi comentario, espero que den cuenta de cada una de mis expresiones, y que estaré yo atento también de que nuestro Presidente de la Mesa Directiva nos establezca pues en qué parte de la legislación en Baja California a nosotros nos concede la atribución de revocar nuestras propias determinaciones

sin que el interesado haya concurrido, como lo reiteré hace un momento, ante un Tribunal; es cuanto, compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Blásquez, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este, muy buenas noches, este, madrugadas diría yo. Bueno, primero que nada este, señalarle a la compañera Adame que fui expulsado en un par de ocasiones de la reunión virtual de la Junta de Coordinación Política. Hasta donde yo sé como miembro de esta Soberanía, tengo el derecho de participar en todas, en todas, las reuniones de comisión, claro sin derecho a voto, pero sí con derecho a voz, y de una manera deliberada, de una manera descarada, me expulsaron de esta reunión y luego me negaron el derecho a reaccasar; quiero que esto quede muy clara compañera, porque es usted una mujer hasta donde sé progresista, compañera de corriente, me he reunido con usted en varias ocasiones, y no creo que sean las formas en que se deba de tratar a un compañero de Soberanía. Por otra parte, quiero solicitarle al señor Presidente, le pida a la compañera de la Junta de Coordinación Política, nuevamente dé lectura al acuerdo, porque no me quedó muy claro, sí es tan amable, y continuaré con mi intervención por favor señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez si quiere continuar usted con su intervención, porque ya fue aprobada la dispensa de trámite, ya se le dio lectura, si su, tengo conocimiento, y le informaría también que las sesiones de la Junta de Coordinación Política son de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios,

entiendo, tengo conocimiento de que su Coordinadora estuvo en la sesión, y fueron convocados para esta sesión; entonces los Diputados estamos representados en el caso de la Fracción Parlamentaria del PT por la Diputada Claudia Agatón y el resto de los Grupos por cada uno de sus Coordinadores, y así se desenvuelven, porque la Junta de Coordinación Política no es una comisión, eso es la Junta de Coordinación Política, no se rige por las mismas disposiciones que las comisiones; entonces hasta ahí mi precisión, la dispensa de trámite ya se autorizó, ya se le dio lectura y si quiere continuar con el uso de la voz le seguiremos marcando el tiempo, adelante Diputado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Este mire, en lo que tengo que decirle es de que cuando se trata de este tipo reuniones de carácter virtual, donde muchas cosas se pueden hacer, por supuesto que debiera haber la tolerancia, sobre todo porque como yo no pretendo sacarle la cartera a nadie, ni pretendo mofarme, ni burlarme de nadie, simple y sencillamente aportar los conocimientos que tengo y la experiencia a un caso en el que ustedes consideran, es un caso excepcional, para mí esto es una payasada, es una gracejada simplemente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado Marco Blásquez le voy a, Diputado Blásquez me permite

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Estoy en el uso de la palabra

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le estoy dando el uso de la voz, pero como Presidente del Congreso tenemos la facultad de llamar al orden, nada más le pediré que se

conduzca con la mayor propiedad posible a las compañeras y compañeros de este Congreso, que, en la medida, Diputado Blásquez tiene usted el uso de la voz en la medida de que sea posible le pediría de que sea posible le pido que se conduzca con la mayor propiedad, hasta donde le sea posible.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es totalmente ociosa su petición a mi persona, me estoy conduciendo de una manera correcta, a nadie le he faltado al respeto, sigo con mi intervención. Debido a que usted se niega a pedirle a la compañera Presidenta de la Junta de Coordinación que lea el acuerdo, entonces le quiero solicitar que instruya por favor a la Secretaria a que nos de lectura al artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si es que usted trabaja con Ella; le pido instruya a la Secretaria de lectura a este artículo y continuo en el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como lo pide el Diputado Marco Antonio Blásquez, y por así establecerlo en la Ley Orgánica del Poder Legislativo que cuando un Diputado pida se dé lectura a un precepto legal o constitucional para ilustrar a la asamblea, le voy a pedir a la Diputada Secretaria de lectura al artículo, en la medida nada más ubiquen el documento para que puedan dar lectura a la petición que hace el Diputado Marco Blásquez, nomás le pediría repitiera de favor para que la Diputada Secretaria pudiera ubicar el documento y le fuera acercado el artículo y el apartado del artículo que desea que le de lectura.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El artículo 125 Constitucional, donde se señala los cargos de los funcionarios que deben elegir entre

uno u otro, ya fueran federales o federales y de otra entidad, es muy claro el artículo señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Muy bien, es el que le dio lectura previamente el Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, pero no lo escuché bien, no lo escuché.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame, ahorita ubicamos el artículo y le damos lectura Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perfecto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Artículo 125 "Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular ni uno de la federación y otro de una entidad federativa que sean también de elección; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar". Es cuánto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, ahora le solicito señor Presidente instruya usted a la Secretaria de lectura al artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal Vigente, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El mismo que le dio lectura el Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señor, no, no, el señor Diputado dio lectura a un acuerdo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Diputado Ramón Vázquez es el que le dio lectura y es el mismo, damos lectura otra vez, ningún problema.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal Vigente por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ley de Régimen Municipal Vigente, el mismo que le dio lectura el Diputado Ramón Vázquez previamente, pero le vamos a dar lectura nuevamente Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Me permite un minuto porque estoy con otro celular.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Secretaria.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, tómese el tiempo que guste.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Aquí estamos. Que permita al Congreso, al Gobernador intervenir en los procesos sustituciones de Municipio, en la reforma del artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal de Baja California, publicado el 14 de noviembre del 2020 y que entró en vigor el día siguiente es violatorio al artículo 115 constitucional, dicha reforma regula las ausencias temporales y definitivas de Municipios, no obstante la figura de suplente, además agrega al proceso de eventual sustitución de

un munícipe, la intervención del Gobernador del Estado al tiempo que deroga disposiciones reglamentarias que se opongan, es decir, derogan disposiciones autónomas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria si me permite, es una relación del artículo, pero lo que pediremos es el artículo. Artículo 42 Ley de Régimen Municipal.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Es correcto Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Deme un minuto por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El tiempo que sea necesario Secretaria, discúlpeme, pero es el derecho de esta asamblea. Espero no constituya esto una falta de respeto señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por supuesto que no, al contrario, le estamos concediendo a usted el derecho y le volvemos a reiterar, la petición es para todos en la medida que le sea posible, que conservemos el respeto a la asamblea Diputado Marco Blásquez, hasta donde le sea posible. ¿Ya lo ubicó? Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No, me lo están buscando aquí, lo que pasa es que estoy sesionando con el celular, con mi celular, entonces pues traemos un problemita aquí, con problemas de internet, con otro celular que nos acaban de prestar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, aquí tengo a la vista el artículo, le daría lectura. Artículo 42 de las ausencias de un Munícipe "Las ausencias de un munícipe podrán ser temporales o definitivas. Serán ausencias temporales las que no sean

mayores a 30 días naturales. Las ausencias temporales serán cubiertas por el suplente. Las ausencias mayores a los 30 días naturales serán resueltas en definitiva por el Congreso del Estado. Cuando por cualquier circunstancia el suplente no asumiera el o no se presentara, el Gobernador del Estado, enviara una terna de propuesta al Congreso del Estado”, fin del artículo. Una vez leído el artículo le pediría al Diputado Marco Blásquez si va a continuar con su intervención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, por supuesto señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Puede continuar con el tiempo que le corresponde.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si claro miré. En tanto se reforma la Ley, no solo en el Estado, en el País, y se hacen tanto los huevos al gusto, ya sea con salchicha, con tocino o jamón, que se pierde evidentemente el contacto con la legalidad, esta asamblea es un ejemplo y ni mandado hacer de lo que yo refiero; el 14 de noviembre del 2020, se presentó una reforma a este artículo que yo tengo registrada aquí en mi dispositivo y que versa sobre el artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal y reza de la siguiente manera: Artículo 42; de la solicitud de la licencia de un Munícipe, la solicitud de licencia para separarse provisional o definitivamente del cargo de un Munícipe mayor a 15 días, será resuelto en definitiva por el Congreso del Estado, en los casos en que proceda nombrar a quien lo sustituirá, el Gobernador del Estado es quien hará la propuesta para que el Congreso la apruebe o rechace. Entonces no sé si este artículo, le digo por el caudal de reformas al vapor y los pleitos estos intestinos en los que nos involucramos como

Legisladores, y que luego acabamos enemistándonos sin razón; no sé si este sea el vigente o sea el vigente el que usted leyó porque no se parece señor Presidente, cuál es el vigente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El artículo que le dimos lectura es de nuestra página oficial Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este es el dictamen señor, yo le estoy dando lectura al dictamen firmado, donde me dicen que hubo 16 votos a favor, aquí tengo el registro, e incluso aparece de manera clara y contundente la firma de la entonces Presidenta de la Junta de Coordinación Política la compañera Monserrat Caballero, yo lo tengo en mi dispositivo señor Presidente, pero como me tienen cerrado el tema este de compartir solamente se lo reserva el organizador, no lo puedo hacer, pero si me gustaría señor Presidente que se declarara un receso para que usted, usted pudiera buscar este documento donde definitivamente usted está incurriendo pues en la ilegalidad.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Marco, una disculpa por la interrupción. Diputado Presidente porque no usted como un hombre de leyes, porque no le solicita a la persona de informática del Congreso, que nos inserte el texto vigente y así tenemos visibilidad todos, en relación al artículo que solicita el Diputado Marco Blásquez, que se le de lectura íntegra y así no faltamos ninguno a la verdad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma, le voy a precisar a ambos, Diputado Blásquez, ustedes pueden acceder directamente a la página de nuestro Poder Legislativo en donde está la publicación oficial de la norma aprobada, y pueden leer exactamente el texto, el mismo que le acabo de dar lectura, es de nuestra página oficial, si ustedes quieren poner ahorita en tela de duda la información que por disposición de la Ley, el Poder Legislativo al que ustedes pertenecen le está informando a la ciudadanía, están en toda su libertad, pero le precisaré al Diputado Marco Blásquez que sí ahorita como dijo expresamente está leyendo el dictamen, le debo de informar que en esa sesión se presentaron reservas, si usted está leyendo el dictamen, el dictamen fue modificado en el Pleno por vía de reservas, lo que aparece en la página es lo que fue finalmente aprobado, porque si no, no aparecería publicado, tenemos una referencia muy precisa, pero que aparece en nuestra página, porque sabemos que es la referencia inclusive para otros Poderes y los ciudadanos de los textos y normas vigentes lo que le di lectura, y ustedes pueden verificar se lo vuelvo a repetir, es lo que aparece en nuestra publicación que es por disposición de nuestra propia Ley Orgánica y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información oficial, si ustedes quieren ponerla en este momento en tela de duda, o la quieren impugnar están en todo su derecho, pero lo que les acabo de leer, es la publicación oficial tal y como aparece inclusive en el Periódico Oficial del Estado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No sé si la pudiera usted compartir señor Presidente, porque la lectura así como que se escapó un poco, si

podría compartirla de manera gráfica, para nosotros poderla valorar o si sería mucho pedirle que la repitieran por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez, ya le dimos lectura, accedimos a su petición, usted tiene el acceso al Link página del Congreso, Congresobc, lo puede acceder de manera directa, Ley de Régimen Municipal artículo 42. Y le comentaría Diputado Blásquez si va a seguir en el uso de la voz, porque por práctica legislativa son cinco minutos en intervención de cada Diputado, ya en este caso ya llevamos en sus diversas intervenciones más de quince minutos, si va usted a cerrar su intervención, le voy a pedir que lo haga, para poder continuar con el desarrollo de esta sesión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con todo gusto voy a cerrar mi intervención señor Presidente. A reserva de que voy a revisar lo que usted señala, quiero decirle que en esta situación se está cometiendo un verdadero agravio a nosotros mismos, porque se está inaplicando un principio que el propio Congreso generó, entonces nosotros estamos violentando una resolución que nosotros mismos generamos; el caso que se mencionaba aquí de los Regidores, que se fueron a una campaña y al retornar se les quiso aplicar el rigor de este artículo, pues obviamente aunque se lo solicitaron al Congreso fue el tribunal entendiendo, electoral, en que a través de un juicio les restituyó el derecho y se hizo una inaplicación concreta, no fue en la generalidad, sino concretamente, entonces a mí sí me parece muy delicado, sumamente delicado que cuando faltan unas horas para que concluya el mandato, el período de las alcaldías, este Congreso esté dejando sin efectos, por lo menos un

acuerdo y esté inaplicando un principio que el propio Congreso generó y que bueno, aquí están varios de los compañeros en la pasada Legislatura en donde claramente pues se ven las firmas de aprobación sobre este tema; entonces desde el punto de vista legislativo, puesto es, este es un insulto y desde el punto de vista político, señor Presidente, pues obviamente que es aberrante, cual puede ser el propósito de una mesa directiva, de una Junta de Coordinación que convoca de manera extraordinaria y urgente a una Soberanía para introducir un tema que no tiene ninguna trascendencia. El señor este que por cierto creo que está enjuiciado, no, no sé si alcance todavía esa connotación, pues está siendo investigado al menos por el delito de homicidio, que está siendo procesado por la fiscalía, no sé si usted sepa de esto, que renunció en dos ocasiones a la Presidencia Municipal, que optó por otra posición, que se juramentó, que rindió protesta ante el Pleno de la Cámara de Diputados, como Diputado que es de carácter plurinominal, y nosotros le vamos a dar violentando nuestro propio acuerdo e inaplicando nuestra propia norma, la posibilidad de que retome por unas horas, por unas horas señor Presidente el mando del Municipio de Tijuana, no tiene esto ninguna sustentabilidad; entonces lo quiero dejar claro a reserva de que voy hacer la revisión que usted me pide señor Presidente, es la cuenta y yo pido a los compañeros, no caigamos en esta trampa de las decisiones abruptas, la legislación es un trabajo muy honorable, es una carrera, es un trabajo que se plasma en el contacto con la gente, pero en mucho tiene que mediar la inteligencia, y esto que estamos haciendo no es más que caer en la guerra, en la guerra, ser sicarios de crímenes políticos a los que no nos

debemos, nosotros representamos gente, representamos a nuestros electores, es la cuenta señor Presidente, espero no haber sido ofensivo con la asamblea.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Compañero Diputado Blásquez, segundo su receso que pidió hace un momento y por respeto al uso de la voz, si me pueden tomar en cuenta el secundar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, vamos a tomar ese receso para que quede claro.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, Diputado Ramón Vázquez le comento que el receso se fue solicitado, Diputado Blásquez me permite. El receso que fue solicitado fue para ubicar una lectura de un artículo el 42, ya les hicimos la precisión si para esos efectos fue solicitado el receso, eso era para ubicar la precisión de el texto que fue leído por su servidor y ya les expliqué sobradamente que es la publicación que aparece en la página oficial Congresobc, que ustedes pueden verificar y el resultado de aquella sesión del 14 de noviembre del 2020, en la decisión final del Pleno del Congreso del Estado; entonces la razón del receso está colmada, ustedes pueden verificar sus páginas, tienen dispositivos seguramente a su alcance, lo pueden hacer en cualquier momento, o si quieren ponerlo en tela de duda, pues entonces tendrán que hacerlo por las causas oficiales, esa es la razón del receso, sería innecesaria ahorita irnos a un receso que no está justificado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Existe una fundada, señor Presidente.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Yo pido un receso señor Presidente y si me secunda el Diputado Blásquez se lo agradecería, para hacer revisión por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Diputado que entre en receso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, volvería a preguntar el Diputado Ramón Vázquez, si la razón es la misma, la situación está colmada, si usted también desea verificar la página del Congreso y objetar por las causas que Usted considere, la publicación que aparece en nuestra propia página que es información oficial en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este no es el momento de hacerlo, y sería dilatar el desarrollo de esta sesión de manera injustificada. Si alguien tiene nuevamente.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Señor Diputado Presidente con todo el respeto que me merece pido un receso señor Presidente para revisar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No existe tal dilación Señor Presidente, pido un receso señor Presidente. Señor Presidente no existe tal dilación, mire las decisiones de carácter legislativo se toman a la luz de la razón, nos debemos de acompañar de todos los argumentos y todas las lecturas que nos permitan tomar una decisión correcta, usted nos está poniendo la pistola en la cabeza señor Presidente, ya la trae planchada, usted ya la planchó, nos van a pasar por encima, si ya lo sabemos, pero si quiera denos la oportunidad de entender de manera correcta, primero aclarar la confusión y segundo captar el verdadero espíritu

de este artículo, porque usted nos convoca hace veinte minutos a esta reunión señor Presidente; entonces, y de manera virtual, y muchos de nosotros tenemos una torpeza digital que nos impide estar consultando otras fuentes porque estamos colgados del teléfono, entonces creo que el receso es debidamente fundado y secundado y hasta terciado y no sé si haya un cuarto, quinto o un sexto por ahí que lo apoye, pero sí yo quisiera tener contacto visual con ese artículo para poder entender su espíritu señor Presidente y saber siquiera lo que se va a votar aquí, qué le parece.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez, le comento que, así como usted refirió notas periodísticas, yo también leí una nota en la que Usted refirió este tema hace varias horas, usted ya lo conoce.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente, pido por favor receso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí me permite Diputado, si me permite Diputado Ramón Vázquez por favor, si me permite un momento de favor, Ramón Vázquez, en este momento referiré, referiré nada más para efectos del acta, que no fueron convocados hace veinte minutos.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hace cuánto señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo podemos verificar, pero fue hace más de una hora.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hace cuarenta minutos señor Presidente, o sea como quiere que normemos un criterio, si no nos permite tener un contacto visual con el artículo en la que usted se basa, o sea yo quiero tener un contacto visual con él, y yo tengo una torpeza digital, como creo varios de los compañeros que no podemos estar consultando diversas fuentes señor, entonces denos por favor un receso para poder hacer el análisis, fíjese todavía traía una versión que usted dice porque fue miembro de esa Legislatura también que se modificó, bueno pues entonces déjeme ver en qué terminó y deje de purificaciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una precisión, una precisión porque, así como usted pide seriedad Diputado Marco Blásquez yo le voy a pedir también, específicamente la hago con el Diputado Ramón Vázquez que está pidiendo ahorita el receso, Diputado Ramón Vázquez usted al objetar la dispensa de trámite dio lectura al artículo 42, le pediría porque usted si lo tiene ahí a la mano porque le dio lectura, que le de lectura nuevamente por favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Lo correcto es que los trabajos (inaudible) ustedes la mesa directiva.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Nosotros como Legisladores les damos los hechos y ustedes como mesa directiva nos dan el

derecho, es decir, al final todas las determinaciones de la mesa directiva tienen que ser fundadas y motivadas para que nosotros finalmente como generadores de la norma, pues no ajustemos a los criterios que mandatan la ley, pero también hay un principio general del derecho Presidente, que dice: que lo que la ley no distingue, no tiene por qué distinguirse, dígame usted cómo es posible que nosotros por un lado apliquemos la norma y luego la estemos inaplicando, es decir, yo quiero comprender en que parte de la legislación nosotros le podemos conceder el derecho a un interesado para reincorporarse, asumir sus funciones después de que una legislatura le otorgo una ausencia definitiva por más de treinta días y ya está ocupando un encargo nada mas también como acervo general para todos mis compañeros y compañeras, no hay que perder de vista el contenido del artículo 110 del máximo texto constitucional que podemos ser nosotros sujetos de juicio político y ese es el artículo también que a mí me gustaría, que cuando usted lo estime pertinente la Secretaria de la mesa directiva le dé lectura, para que también, todos sepamos que la determinaciones que vamos a tomar estemos consientes que puede haber una consecuencia posterior por andar avasallando lo que la ley mandata, es decir, no podemos en este caso, aplicar y disculpen la expresión muy coloquial, la ley chimoltrufia, así como se dice una cosa se dice otra, es decir, como mesa directiva se aplica un criterio para unos en el pasado, Regidores que querían reincorporarse a sus funciones y usted era integrante de la vigésima tercer legislatura, y usted debe saber que se les mando a ellos a recuperar su derecho ante un tribunal y entonces porque ahora no se les da la misma recomendación, porque

ahora el derecho se les quiere otorgar y conceder a través de un poder legislativo que no es un órgano jurisdiccional, entonces esta parte es digna de reflexión, no podemos nosotros por un lado como legisladores crear la norma y por otro lado quebrantar la ley, porque entonces donde estamos ubicados, pregúnteme entonces cómo es posible que unos días aplicamos un criterio y después sustentemos otro criterio, y esta parte de la aplicación inexacta de la norma nos puede traer consecuencias porque no somos omnipotentes, somos legisladores, que nada más estamos para representar en este caso los derechos de toda la sociedad de Baja California, entonces esta parte yo creo que es digna de evaluar, si vamos a tomar decisiones que sean decisiones sensatas, centradas, ajustadas con el derecho porque si nosotros creamos el derecho pues como es posible que no respetemos, hasta aquí mi comentario.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, cual es la prisa señor Presidente, cual es la prisa.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Disculpen, compañeros.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estamos perfectamente.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Controle orden Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por favor, Diputados.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero cuál es la prisa Presidente, cual es la prisa.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Ya hizo uso de la voz.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo quisiera tener contacto visual con ese artículo para poder entenderlo por qué.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya hizo uso de la voz Diputado Marco Blásquez si me permite, si me permite Diputado Marco Blásquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Cual es la prisa, le permito claro que si le permito.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le voy a informar.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Moción de orden Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Que ahorita, que ahorita de nueva cuenta varios minutos que tuvo nuevamente intervención el Diputado Sergio Moctezuma usted tuvo nuevamente la oportunidad de buscar la información que busca.

(Inaudible)
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** de pedir un receso, estoy en todo mi derecho.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si hay que ir por un receso señor Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inaudible)

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Gracias Diputado Blásquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si hay que pedir un receso.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo también lo apoyo.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No hay prisa señor Presidente, cual prisa tiene usted.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La razón del receso Diputado Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (Inaudible) Presidente las decisiones parlamentarias se toman de manera congruente, de manera moderada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La razón del receso Diputado Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nadie está rompiendo puertas para que este hombre regrese al cabildo durante los últimos minutos del periodo, y nosotros ya mandatamos y habilitamos a su suplente para que termine el periodo señor Presidente, cual es la prisa no la entiendo explícame esa parte, no la entiendo, hay algo que no, hay algo que debemos saber nosotros.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Les voy a dar lectura a nueva cuenta y es la publicación del periódico oficial.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Vamos al receso Presidente, es mejor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Para que cada quien tenga acceso visual y pueda entender.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A la luz de su inteligencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El espíritu de este artículo señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Exactamente, usted tiene el espíritu de su artículo porque ahí tiene, usted mismo lo dijo, el dictamen.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hay esta la iniciativa, ahí está el espíritu, entonces vamos a dar.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Vamos a violentar nuestros propios principios, nuestra propia norma.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Compañeros Diputados moción de orden.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No le falte el respeto a la soberanía (inaudible), yo le di mi voto a usted señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le agradezco.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me lo engañe de esa forma.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le agradezco.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Señor Presidente es rápido mi mensaje, porque no por la naturaleza de lo que se trata el asunto y que estamos prácticamente abordando y considerando que muchos compañeros ni siquiera están participando, porque no se nos convoca a una sesión presencial.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mañana a las 12 del día la tenemos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a dar continuidad a la sesión en este momento, y Diputado Sergio Moctezuma le comento, que en relación al artículo 129 fracción cuarta, los Diputados solo podrán hablar dos veces sobre cualquier asunto, usted ya hizo uso de la voz en dos ocasiones.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Monserrat tiene usted el uso de la voz si se lo permiten los compañeros, Diputada Monserrat tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estamos en la petición de un receso señor Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Presidente, mi voto en este caso será a favor de la propuesta que presenta la JUCOPO, ¿por qué? Por la sencilla razón de que los cargos de elección popular son irrenunciables, y si bien se puede solicitar licencia temporales y definitivas estos concluyen en el momento en que el representante popular decide regresar al cargo, recordemos que en diversas asuntos el Tribunal de Justicia Electoral resolvió que las licencias definitivas aprobadas por el Congreso del Estado, eran encontrar esa disposición constitucionales principalmente al derecho de ser votado, en su vertiente de acceso y desempeño del cargo de elección popular, el tribunal declaro la inaplicación al caso concreto de la porción normativa del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal por lo que hace la palabra definitivas y frase en definitiva, así como revocar los acuerdos parlamentarios respecto a la licencia solicitada, medularmente dijo el tribunal que la norma prevista en el artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal que regula el acto que establece la comisión de que las ausencias mayores a 30 días naturales serán definitivas, contra bien el derecho político a ser votado, consagrado en el artículo 35 fracción II de la Constitución Federal en su modalidad de permanencia en el cargo público para el que fue elegido, dado que incumple con su principio de necesidad como parte del test de proporcionalidad, por ello mi voto será a favor de la propuesta, en conclusión se ha mencionado aquí el artículo 125 de la Constitución Federal, estoy convencida de que no se está

infringiendo, hay claros ejemplos en otras entidades federativas, el mejor ejemplo es el del Senador Manuel Velasco, de Gobernador a Senador, y de Senador pidió licencia para regresar a Gobernador, y al terminar regreso al senado. Diputado Presidente aprovecho la ocasión para manifestar que en fecha reciente presente iniciativa de reforma al artículo 42 precisamente para corregir el tema de las licencias municipales, iniciativa que fue turnada a la Comisión de Gobernación que usted preside y que espero que pueda ser dictaminada procedente, pues creo que el tiempo y la discusión reiterada de las licencias de munícipes amerita la discusión de la misma, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente le solicito el receso señor Presidente.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputados voy a ser uso de la voz para hablar favor también y ustedes ya indujeron en contra entonces hare uso de la voz, simplemente para precisar dos puntos.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Entonces va desacatar usted la discusión.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El tema del artículo 42 publicado en periódico oficial del estado el 14 de noviembre de 2020, que fue promulgado por el Gobernador del

Estado Jaime Bonilla Valdez y rubrica de refrendo por Amador Rodríguez Lozano, Secretario General de Gobierno a instancias de decreto 158 del Poder Legislativo, que estableció que se reformó el artículo 42 de la ley del régimen municipal para el Estado de Baja California para quedar como sigue: artículo 42 de las ausencias de un munícipe, las ausencias de un munícipe podrán ser temporales o definitivas, serán ausencias temporales las que no sean mayores de treinta días naturales, las ausencias temporales serán cubiertas por el suplente, las ausencias mayores de treinta días naturales serán resueltas en definitiva por el Congreso del Estado, cuando por cualquier circunstancia el suplente no asumiera el cargo o no se presentara, el Gobernador de Estado enviara una terna de propuesta al Congreso del Estado. En este caso y debo de precisar porque así se vio en aquella sesión donde se vieron varias licencias de ediles del municipio incluyendo a la actual Gobernadora Electa del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, su servidor Juan Manuel Molina exprese de manera nítida y clara en mi argumentación durante los debates de la veintitrés legislatura que no deberían de considerarse licencias definitivas que le impidiera a ningún funcionario de poder regresar al cargo si así lo decidía, vote en contra precisamente y presente reserva en tratándose de la licencia de la Gobernadora Electa.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Diputado Presidente no hay quórum.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permiten, y estas situaciones las planteé de manera muy evidente sobre todo porque se trata de un derecho humano a votar y ser votado que implica la situación de al ejercicio del encargo, los argumentos que

vertí en aquella sesión inclusive fueron repetidos por, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho resoluciones del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California en donde estableció que la parte definitivas o en definitiva del artículo 42 debían ser inaplicadas, y si pueden ser inaplicadas, hay un principio constitucional, el principio de convencionalidad.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, pero es al caso concreto, es al caso concreto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le permito, claro que sí, le permito.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces por esa razón, por esa razón el argumento que yo emito es a favor de este Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, al igual que el argumento que la Diputada Monserrat manifestó en el punto antecedente, en esa tesitura si hubiere como hablaron dos Diputados en contra, ya habiendo hablado dos Diputados a favor, en los términos de la Ley Orgánica se declara cerrado el Debate y le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, Diputada Secretaria Escrutadora en votación nominal le pido que someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, Diputada Secretaria Escrutadora.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (Inaudible)

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** (Inaudible)

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se mete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** De manera clara Presidente usted leyó ese artículo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente....

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Ponga orden Diputado Presidente, continúe con la sesión (Inaudible)

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No Presidente no cometa ese crimen, de un ilícito solo puede derivar ilícito señor Presidente por favor, no caiga usted en esa tentación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, ya por lo antes precisado compañeros en contra.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Marco Antonio Blásquez Salinas, compañeros quiero señalar mi voto decir que ha sido por el propio Presidente, leído de manera textual ese artículo y se va a cometer

aquí un ilícito, porque ese artículo al que ha dado lectura el señor Presidente detalla perfectamente la imposibilidad de que este ciudadano regrese.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado se va a abstener o esta razonando su voto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy razonando mi voto, lo estoy razonando, y a esto vamos a dejar sin efecto un acuerdo que muchos de ustedes firmaron en la anterior legislatura, no hay ninguna urgente, ni obvia resolución en el tema, no urge que este ciudadano que ya tiene trabajo en la Ciudad de México y por cierto un trabajo muy honroso, venga a ocupar los últimos minutos una posición que abandonó y para la que nunca fue probo, entonces si ustedes compañeros, si usted señor Presidente quieren cargar con esa responsabilidad jurídica inmoral frente a los ciudadanos, bueno (inaudible) a su destino pero yo quiero decir que aquí se está cometiendo un ilícito, y de un ilícito solo pueden derivar ilícitos, por supuesto que mi voto es en contra, y quiero señalar al señor Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sigo razonando mi voto compañera.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Es que nada más se razona cuando son abstenciones.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y le quiero señor Presidente que ninguna prisa tenemos, que nadie nos viene correteando, que nadie

nos está poniendo una pistola en la cabeza, pero al parecer se están siguiendo instrucciones de fantasmas (Inaudible).

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se registra su voto en contra.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Por supuesto Presidente, ojala que los fantasmas de la justicia no le espanten el sueño.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del dictamen.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín; yo solo quiero comentar a la Asamblea que nosotros estamos para legislar, nosotros no somos órganos jurisdiccionales, nosotros estamos para modificar la ley y lo que estamos haciendo ver a Baja California es que hay un vacío y que nosotros no lo hemos atendido, por lo tanto, estoy en contra, gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien compañera mis respetos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- César Adrián González García, a favor.

- Manuel Guerrero Luna , a favor.

- Sergio Moctezuma Martínez López; para hacer una reflexión, Diputada Secretaria Escrutadora, las consideraciones que expuse realmente fueron muy sensatas, en unos días, meses, va a llegar quizás una solicitud igual y entonces la pregunta es ¿vamos a estar aplicando la ley a modo, al menú? Para efecto de tergiversarla.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado ¿se va a abstener?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No me voy a abstener Diputada Secretaria, pero déjeme decirle que finalmente no puede ser esto una democracia inducida si no me permite pues hacer esta valoración.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Lo que pasa es que el voto solo se razona si es en abstención, pero adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le agradezco, muy amable, pero si es importante saber exactamente el rumbo mediante el cual nos está guiando el depositario de este poder que es el Diputado Presidente, porque finalmente pues él es el que está marcando la directriz y unos días, dependiendo de los casos concretos se aplique un criterio y dependiendo otro caso concreto están aplicando otro criterio, es decir, entonces la pregunta es ¿la norma la vamos a estar aplicando a conveniencia?, esa sería como una pregunta que yo generaría para que ustedes reflexionen, porque finalmente somos legisladores, si perteneciéramos a algún otro poder bueno, quizás podríamos hasta interpretarlo de manera diversa pero somos legisladores , es decir, la fuente de la ley surge precisamente en este poder legislativo que es este cuerpo colegiado, y muchos de los que estamos aquí,

hombres y mujeres, y yo afirmo que todos somos hombres y mujeres de leyes, entonces la pregunta es, porque no estamos actuando de manera sensata, el comentario que hizo la Diputada Monserrat es en relación precisamente (Inaudible).

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio, ya no está razonando el voto, estamos regresando al debate, le voy a pedir que se concrete si va a hacer un rozamiento ya intervino dos veces (Inaudible).

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No hay prisa Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y lo está haciendo de una cuenta (Inaudible).

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si quiera déjenos expresar ideas Presidente, no sea cruel, ya nos pasaron la maquinaria enfrente, no se preocupe, nadie le va a quitar la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Blásquez, le dimos la palabra al Diputado Moctezuma para que diera su voto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por favor sea usted razonable Presidente (Inaudible), ya los tiene usted.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** También las interpretaciones están en esto como en abstención puede dar su razonamiento si no es no, pero se le está permitiendo porque cada quien se interpreta como quiera aquí ¿verdad?, por favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y les agradezco esta gentileza, digo a modo de conclusión espero que también en lo sucesivo, cuando

estemos en un debate intenso también se apliquen el criterio igualitario porque en ocasiones algunos se nos aplica hasta la ley mordaza, y esto es inconcebible, mi voto es en contra.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Gloria Arcelia Miramontes Plantillas , mi voto en contra.
- Dunnia Montserrat Murillo López, a favor.
- Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, a favor.
- Miguel Peña Chávez, a favor.
- María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a favor.
- Liliana Michel Sánchez Allende, a favor.
- Julio Cesar Vázquez Castillo, en contra por lo ya vertido por el compañero de mi fracción Blásquez.
- Ramón Vázquez Valadez, en contra.
- Rosa Margarita García Zamarripa, a favor.
- Araceli Geraldo Núñez, a favor.
- Julia Andrea González Quiroz, a favor.
- Evelyn Sánchez Sánchez, a favor.
- Juan Manuel Molina García, por las razones expuestas a favor.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adame Muñoz María Del Rocío	X		
Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina		X	
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio		X	
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Cota Muñoz Román	X		
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín		X	
Dip. González García César Adrián	X		
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma		X	
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia		X	
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Peña Chávez Miguel	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Vázquez Castillo Julio Cesar		X	
Dip. Vázquez Valadez Ramón		X	
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Total de votos a favor	18		

Total de votos en contra		7	
Total de abstenciones			

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara aprobada el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Antes de que declare usted por favor, pues ya dio a conocer la votación, preguntarle de manera caballerosa y educada que prisa tiene usted, es usted un político tan experimentado con el cual yo he trabajado codo con codo en muchos tiempos, en muchos proyectos, señor Presidente cual es la prisa para que ese sujeto que tiene un trabajo honroso en la cuarta transformación, en San Lázaro que es Diputado Federal, se posesione del cargo nuevamente en los últimos minutos, nos quedan unas horas, deme una razón política señor para yo poder entender ¿podría dárnosla como Presidente de esta Asamblea si yo se lo solicito?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Cual es la prisa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le informo que se agotó el Orden del Día y siendo las...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señor Presidente
(Inaudible).

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Las cero horas con cuarenta y cinco minutos del
día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno se levanta esta sesión,
que tengan ustedes muy buenas noches **(Final 00:45)**.